

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

18825 *Real Decreto 995/2021, de 16 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Hernández Ruigómez como Embajador de España en la República de Angola.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de noviembre de 2021,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Hernández Ruigómez como Embajador de España en la República de Angola, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 16 de noviembre de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO